



ACTA DE AUDIENCIA No. 175 -2022

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DELITO

HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO CON TRAFICO, FABRICACION O PORTE ILGEAL DE ARMAS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
25	05	2022	PALOQUEMAO	110016000013202203278	419177	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				COMPLEJO JUDICIAL PALOQUEMAO		
FISCAL: SANDRA PATRICIA GUZMAN OSORIO FISCAL 321 SECCIONAL URI PUENTE ARANDA				Sandraf199@hotmail.com		
DEFENSOR PUBLICO: NELSON HUMBERTO QUESADA C.C. 79056151 T.P. 105668				Nelsonquesada21@hotmail.com 3103067976		
INDICIADOS: 1.MARCO ANTONIO GONZALEZ BAUTISTA C.C. 79.112.185 (NO COMPARECIO) 2. WILFREDO MOLANO C.C. 1073675377 3. MANUEL ERNESTO MORALES RAMOS C.C. 19327917 4.LUIS ANTONIO GARCIA ORDOÑEZ C.C. 14319579				PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 02:16 P.M.				Finalización: 2:32 P.M.		

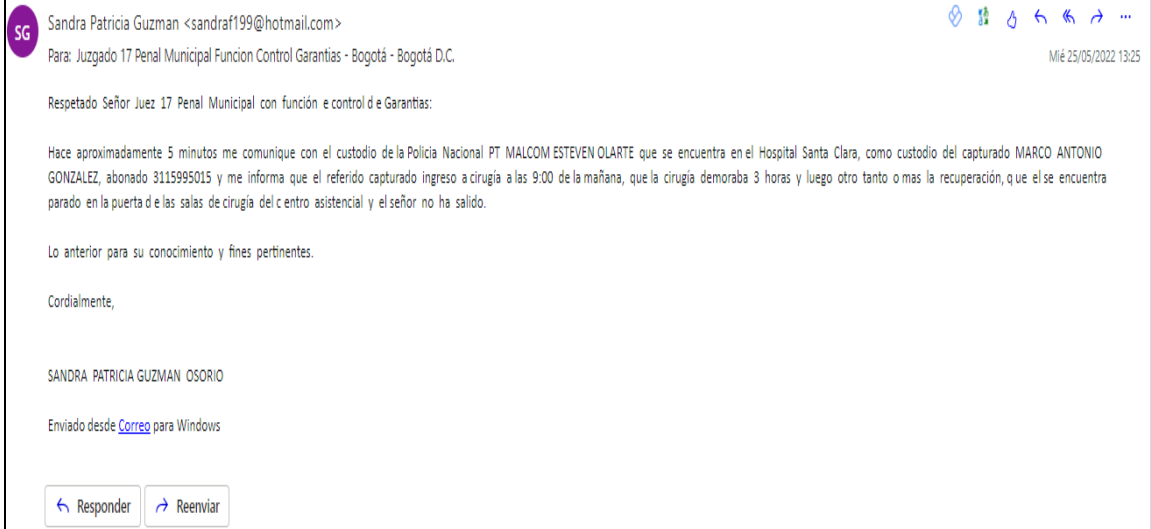
FORMULACION DE IMPUTACION

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido los indiciados WILFREDO MOLANO, MANUEL ERNESTO MORALES RAMOS y LUIS ANTONIO GARCIA ORDOÑEZ, la delegada fiscal y, los defensores Dr. Nelson Quesada y Dr. JUAN ANTONIO PIRANEQUE TOCARRUNCHO.



El Despacho deja constancia que de conformidad a la información suministrada por la delegada Fiscal el señor MARCO ANTONIO GONZALEZ BAUTISTA, fue ingresado el día de hoy, a las 9:00 a.m. a cirugía, la cual se demoraría un lapso de 3 horas, además del tiempo requerido para la recuperación, por lo que no comparece:

INFORMAR CONDICION DE UNO DE LOS CAPTURADOS



Lo anterior, constituye una causa de fuerza mayor respecto del señor MARCO ANTONIO GONZALEZ BAUTISTA, para comparecer a la audiencia; de igual manera, informó el defensor JUAN ANTONIO PIRANEQUE TOCARRUCHO, que asumiría la defensa de WILFREDO MOLANO y MARCO ANTONIO GONZALEZ BAUTISTA, personas con las que no se ha entrevistado.

Fiscalía: Solicita que por economía procesal la audiencia se realice en una misma sesión para todos los procesados.

Defensor Nelson Quesada: Indicó que aún no se han vencido los términos de que trata el artículo 160 del C.P.P., por lo que solicita que se suspenda la presente vista pública, para que la misma se realice de manera concentrada para todos los procesados.

Defensor Juan Antonio Piraneque Tocarruncho: Coadyuva las solicitudes de la Fiscalía y el defensor.

Procesados: Sin oposición

Despacho: Dispone la suspensión de la diligencia, considerando la unidad de materia, concentración de la misma, economía procesal y el derecho a la defensa técnica de dos



procesados, reprogramándose la misma para el día jueves 26 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m., fecha concertada con las partes y los indiciados.

Las partes fueron notificadas en estrados y, no presentaron observación alguna

SE TERMINA SIENDO LAS 2:32 p.m.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUJ 110016000013202203278 NI 419177-20220525 141544-Grabación de la reunión.mp4](https://www.cendoj.gov.co/audiencias/110016000013202203278_NI_419177-20220525_141544-Grabación_de_la_reunión.mp4)